EVENTOS DEPORTIVOS - LA PALMA 2026-27

LIGA INSULAR DE NATACIÓN

NORMATIVA

1. ORGANIZACIÓN

1.1. El Servicio de Deportes del Cabildo Insular de La Palma asume la responsabilidad de la organización de la liga Insular de Natación conjuntamente con la Federación Canaria de Natación, además de las entidades designadas por el Comité organizador (comité formado por representantes técnicos del Cabildo y representantes de cada entidad o club participante en dicho Campeonato).

1.2. Las diferentes concentraciones que se realicen tendrán como sedes los clubes que participan en el programa. Los mismos colaborarán en la organización de dichas concentraciones y facilitarán la planificación de dichas actividades.

2. PARTICIPANTES

2.1. Las categorías convocadas serán:

CATEGORÍAS	FEMENINA	MASCULINA
Mini	Nacidas en 2019 y Posteriores	Nacidas en 2019 y Posteriores
Prebenjamín	Nacidas en 2018	Nacidas en 2018
Benjamín	Nacidas en 2016 y 2017	Nacidas en 2016 y 2017
Alevín	Nacidas en 2014 y 2015	Nacidas en 2014 y 2015
Infantil	Nacidas en 2012 y 2013	Nacidas en 2012 y 2013
Junior	Nacidas en 2009, 2010 y 2011	Nacidas en 2009, 2010 y 2011
Absoluta	Nacidas en 2008 y Anteriores	Nacidas en 2008 y Anteriores

3. INSCRIPCIONES

3.1. Para las inscripciones de los/as deportistas y responsables técnicos se utilizará la aplicación informática habilitada a tal efecto. Será requisito indispensable para poder participar en la Liga Insular de Natación.

3.2. Se permitirá la inscripción de deportistas hasta final de temporada.

3.3. Después de celebrada la 3ª jornada de competición no se permitirá a ningún participante inscribirse en otro equipo.

3.4. Podrán inscribirse todos aquellos deportistas que lo deseen, independientemente de la licencia federativa que tengan o si pertenecen o no a cualquier club. **Para poder participar en los CAMPEONATOS DE CANARIAS será requisito indispensable estar Federados en la Federación Canaria de Natación.**

3.5. Las inscripciones de los nadadores en las diferentes pruebas convocadas en cada jornada se formalizarán directamente en el club al que pertenecen los nadadores, o bien (para los nadadores independientes) enviando la hoja de inscripción al Servicio de Deportes del Cabildo de La Palma en los plazos marcados por la Organización, para así facilitar el correcto funcionamiento y organización de las actividades que se realicen. **No se permitirá la participación de ningún/a deportista que no haya presentado su respectiva inscripción debidamente cumplimentada.**

3.6. En el caso de producirse **bajas** en los listados de inscripciones de nadadores/as para las pruebas convocadas se deberán comunicar a la organización con un plazo de **dos días antes de la realización de dicha prueba (se sancionará al nadador/a con un punto menos en la clasificación general). Si la retirada fuera motivada por causas ajenas a los clubes debidamente justificadas, no se tendrá en cuenta esta norma.**

3.7. Las Altas/Bajas de los deportistas que se han inscrito para una jornada deberán comunicarse en Secretaría antes de que comience la competición (Sábados ó Domingos).

3.8. Los clubes deben tener al día los partes de altas y bajas de los asegurados para poder participar en las diferentes pruebas. Por ello, se podrá solicitar por escrito al Servicio de Deportes dicha comprobación.

3.9. La organización podrá exigir en todo momento el documento acreditativo que certifique la edad de cada uno de los participantes.

3.10. En las pruebas de relevos se permitirá un máximo de tres equipos por club por categoría convocada.

4. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Desde la modalidad de natación proponemos Pruebas Lúdico-Deportivas con una serie de actividades adaptadas a las edades convocadas para las categorías **Mini-Benjamín y Prebenjamín**, cuyo objetivo sea la práctica deportiva como recreación y disfrute del medio acuático a través de la actividad física. Para el resto de categorías convocadas (**Benjamín, Alevín, Infantil, Junior y Absoluta**), proponemos la celebración de Pruebas Competitivas de los diferentes estilos y distancias de la modalidad de natación.

4.1. Sobre el desarrollo de las concentraciones:

- Las actividades se desarrollarán mediante el sistema de concentración en las instalaciones de los clubes participantes.

- Las pruebas a realizar en las diferentes concentraciones se dividirán en:

 - **PRUEBAS LÚDICO-DEPORTIVAS** (categorías Mini-Benjamín y Pre-Benjamín):

 - Pruebas Especiales de carácter Lúdico de los diferentes estilos de natación y pudiendo usar complementos especiales.
 - Relevos mixtos.

 - **PRUEBAS COMPETITIVAS** (categorías Benjamín, Alevín, Infantil, Junior y Absoluta):

 - Vendrán definidas por el Programa de Pruebas a nadar para cada categoría elaborado para la presente campaña por la Federación Canaria de Natación.

4.2. Las concentraciones se desarrollarán los Sábados ó Domingos en función de la disponibilidad de las instalaciones por parte del Club/Entidad que cede las mismas. El horario será de mañana preferiblemente.

4.3. En cada concentración se describirán las pruebas a realizar por cada categoría. Cada participante inscrito solamente podrá nadar 2 pruebas individuales más 1 relevo en cada concentración (del programa de pruebas establecido para esa concentración por parte de la Federación Canaria de Natación).

4.4. Un nadador no será descalificado por sus fallos técnicos de nado en las categorías Mini-Benjamín y Prebenjamín. En el resto de categorías se tendrá en cuenta el reglamento técnico de la Federación Canaria de Natación a la hora de aplicar las descalificaciones.

4.5. El nadador deberá permanecer y terminar en la misma calle en la que empezó.

4.6. De presentarse un solo nadador en una prueba, deberá recorrer por completo la distancia señalada para poder ser calificado.

4.7. En todas las pruebas, el nadador que efectúe un viraje, deberá tener contacto físico con el extremo de la piscina.

4.8. No está permitido tirar de la corchera.

4.9. Un nadador no podrá ser descalificado por ponerse de pie en el fondo de la pileta durante las pruebas de estilo libre o durante el tramo de las pruebas de estilos, pero le está prohibido andar.

4.10. Cualquier nadador que no esté inscrito en una prueba, y que entre en el agua durante la ejecución de la misma, antes de que todos los nadadores finalicen su recorrido, deberá ser descalificado en la siguiente prueba para la que esté inscrito en la concentración.

4.11. Cualquier nadador que haya terminado su carrera, o la distancia a cubrir en una carrera de relevos, dejará la pileta inmediatamente, sin molestar a ningún otro participante que no haya terminado todavía su carrera. En caso contrario, el nadador que haya cometido la falta, o su equipo de relevos, será descalificado.

4.12. Los nadadores inscritos realizarán las pruebas acordes a su edad.

4.13. Los deportistas han de presentarse en las instalaciones como mínimo con gorro, gafas, y zapatillas.

4.14. Solamente podrán permanecer en la pileta los entrenadores y delegados (además de los participantes) acreditados por la Organización, no admitiéndose los que no se encuentren en posesión de dicha acreditación.

4.15. El comportamiento incorrecto, el seguimiento de los nadadores al borde de la piscina, la emisión de señales a los mismos, serán sancionables de acuerdo a lo estimado en la **Normativa de Régimen General** de los Juegos Deportivos ó en la **Normativa de la Federación Canaria de Natación**.

4.16. Los entrenadores y / o delegados deben de abstenerse de solicitar en secretaría de las competiciones los tiempos obtenidos por sus nadadores.

4.17. <u>COMPETICIÓN DE RELEVOS</u>

4.17.1. Aspectos Generales:

- Cada equipo de relevos estará compuesto por 4 nadadores. Los equipos podrán ser Masculinos, Femeninos ó mixtos (compuestos por dos chicos y dos chicas, pudiendo nadar en el orden que consideren).

- Las categorías de COMPETICIÓN serán: **BENJAMIN-ALEVÍN** e **INFANTIL-JUNIOR-ABSOLUTA**.

- **Relevos Puntuables**: compuestos por equipos que cumplan los requisitos establecidos en la presente normativa. Se realizará una Clasificación según las categorías convocadas (Benjamín-Alevín e Infantil-Junior-Absoluta).

- **Relevos No Puntuables (De Exhibición)**: compuestos por equipos que no cumplan los requisitos anteriores o por nadadores de equipos diferentes, pudiendo ser en este caso de géneros distintos.

4.17.2. En las pruebas de relevos, el equipo del nadador cuyos pies hayan perdido el contacto con la plataforma de salida, antes de que su compañero precedente del equipo haya tocado la pared, quedará descalificado.

4.17.3. Cualquier equipo de relevos será descalificado en una carrera si un miembro del equipo, que no es el designado para hacer el recorrido, entra en el agua cuando la prueba se está desarrollando, y antes de que todos los nadadores de todos los equipos hayan finalizado la misma.

4.17.4. Los miembros de un equipo de relevos y su orden de salida, deberán indicarse antes de la prueba en una hoja de inscripción de equipos que le facilitarán la organización.

5. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

5.1. En cada concentración las pruebas realizadas se puntuarán otorgándole a cada participante una serie de puntos por puesto conseguido y/o pruebas especiales conseguidas. De tal manera que obtendrán la siguiente puntuación según el puesto logrado en su categoría.

1º puesto - 10 puntos
2º puesto - 8 puntos
3º puesto - 6 puntos
4º puesto - 4 puntos
5º puesto - 2 puntos
6º puesto y posteriores - 1 punto

5.2. Después de cada jornada se publicarán los resultados obtenidos en la concentración realizada.

5.3. Se confeccionará una Clasificación General Individual sumando los puntos conseguidos por los nadadores a lo largo de las diferentes concentraciones. En caso de empate en alguna clasificación al finalizar la competición, se resolverá la igualdad a favor del nadador que tenga mayor número de primeros puestos. Si persiste la igualdad, se resolverá teniendo en cuenta el mayor número de segundos puestos, terceros y así sucesivamente.

5.4. En la competición de relevos, la puntuación se aplicará de la misma manera tanto a la categoría femenina, masculina ó mixta.

6. PREMIOS Y TROFEOS.

6.1.- En la Competición por Equipos: los clasificados en primer, segundo y tercer lugar recibirán medallas.

6.2.- En la Competición Individual (categorías Benjamín, Alevín, Infantil, Junior y Senior): los tres primeros clasificados de las categorías convocadas recibirán trofeos.

6.3.- En las categorías Mini-Benjamín y Prebenjamín: todos los participantes que hayan asistido a las concentraciones establecidas, recibirán una medalla conmemorativa.

7. COMITÉ DE COMPETICIÓN

6.1. El Comité de Competición se reserva el derecho de decidir y actuar sobre aquellos casos no recogidos en esta Normativa Específica. Asimismo, se tendrá en cuenta lo establecido dentro de nuestra **Normativa de Régimen General** de los Juegos Deportivos de La Palma y **REGLAMENTO DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE NATACIÓN**, en cuanto acontezcan circunstancias excepcionales, que no permitan el buen desarrollo de las concentraciones.

6.2. Dicho Comité estará integrado por:

- **Consejero Delegado de Deportes, quién actuará de Presidente**
- **Jefatura de Servicio**
- **Dirección Técnica**